



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2257

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2257.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de Julio del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

**RESOLUCIÓN D.G.R. N° 012/2025: «MODIFÍCASE el artículo 2° de la RG N° 007
».-»-----Pág. 3**

**COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADA: « EDICTO N° 28- NICHOS-
URNA PARED ESTE CEMENTERIO LA PIEDAD».-»-----
-----Pág. 4**

**CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA MUNICIPAL: «EDICTO S/N- Nóm-
ina de seleccionados aspirantes al cargo de : Juez Titular ».-»-----
-----Pág. 5**

POSADAS, 21 DE JULIO DE 2025

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 012

VISTO:

El artículo 178°, inc. 9) de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Posadas, los artículos 12 inc. c) y 13 inc. b) del Código Fiscal Municipal (ORDENANZA XVII – N° 15 – antes 2964/11), la Resolución General 007 de fecha de 06 de Mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la experiencia en la administración tributaria indica que la financiación de deudas de escaso monto o de pocos períodos impagos genera un costo administrativo desproporcionado en relación con el beneficio recaudatorio, desviando recursos que podrían destinarse a la gestión de deudas de mayor envergadura o a la atención de otros servicios esenciales;

QUE, con el objetivo de optimizar la gestión de los recursos públicos y garantizar la eficiencia administrativa, se considera pertinente y necesario establecer criterios mínimos para el acceso a planes de facilidades de pago;

QUE, al exigir un mínimo de seis (6) períodos impagos o un monto adeudado igual o superior a mil (1000) Unidades Tributarias en las obligaciones fiscales con presentación espontánea, se busca concentrar los esfuerzos administrativos en aquellas deudas que representan un impacto significativo en la recaudación, al tiempo que se desincentiva la fragmentación de la deuda y se promueve el pago en término de las obligaciones corrientes y de menor cuantía;

QUE, es facultad del Organismo Fiscal el dictado del presente instrumento por la normativa mencionada;

QUE, debido a ello se hace necesario el dictado del presente instrumento legal,

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

PIRES
Rentas
Posadas

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el artículo 2° de la RG N° 007 de fecha 06 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°.- QUEDAN comprendidas en el presente régimen las siguientes obligaciones fiscales del Derecho de Inspección, Registro y Servicio de Contralor devengadas, cuyos vencimientos hubieran operado al momento del acogimiento:

- a) Obligaciones fiscales, por deuda propia o ajena, con intimación de pago;
- b) Obligaciones fiscales, por deuda propia o ajena, en procedimiento de determinación o determinadas administrativamente;
- c) Obligaciones fiscales, por deuda propia o ajena, en proceso de cobro judicial;
- d) Los saldos impagos de deuda que hayan sido incorporadas en planes de pago otorgados por el Organismo Fiscal. En dicho caso operará la pérdida de beneficios otorgados con anterioridad, si los hubiere;
- e) Obligaciones fiscales, con presentación espontánea realizadas durante la vigencia de la presente resolución, siempre que la deuda corresponda a un mínimo de seis (6) períodos fiscales impagos y el monto adeudado, sin incluir intereses ni recargos, sea igual o superior a dos mil (2000) Unidades Tributarias.”

REF. RESOLUCION GENERAL N°012/2025

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento, Secretaría de Hacienda, Dirección de Comercio, Dirección de Verificaciones y Convenios, y Fiscalía Municipal. Publíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**



Mgter. **C.P. VIRGINIA C. PIRES**
Directora General de Rentas
Municipalidad de Posadas

COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADA

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 28 /2025

NICHOS – URNA PARED ESTE– CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que son titulares de los Nicho – Urna Pared Este del cementerio “La Piedad”, que dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de proceder a la reubicación de los Nicho Urna que a continuación se detallan debido al deterioro físico de los nichos actuales, los cuales corren peligro de derrumbe.

FE-1325 RESPONSABLE BLANCO CESAR OSCAR, DIFUNTOS ROA FILOMENA, SILVERO PATRICIO. FE-1323 RESPONSABLE DOS SANTOS RENEE ISABEL, DIFUNTOS MOSQUEDA MARIA, DOS SANTOS MANUEL. FE-1321 RESPONSABLE FERREIRA JAVIER ARTURO, DIFUNTOS GARCIA FLORENCIA. FE-1319 RESPONSABLE BOUTRON FRANCISCA ADRIANA, DIFUNTOS BOUTRON JOSE. FE-1313 RESPONSABLE FAGUNDES NICOLAS, DIFUNTOS DUTRA ELIZABETH, FAGUNDEZ CLAUDIA LORENA. FE-1314 RESPONSABLE SERVIAN ELENA GRACIELA, DIFUNTOS SERVIN FORTUNATO. FE-1315 RESPONSABLE GONZALEZ EPIFANIA, DIFUNTOS GONZALEZ VISITACION. FE-1316 RESPONSABLE ARREGIN NORA ALICIA, DIFUNTOS ARREGIN RODOLFO BENJAMIN. FE-1317 RESPONSABLE COHENE ESTHER CELIA, DIFUNTOS GUANES TORRES RAMON. FE-1309 RESPONSABLE ACOSTA JULIA, DIFUNTOS GONCALVEZ EDIBERTO. FE-1311 RESPONSABLE LIZASOAIN FLORENCIA SOFIA, DIFUNTOS BALMACEDA MIRTA ITATI, COLINA ARGENTINO. FE-1304 RESPONSABLE CAGNIANI VICENTA ALEJANDRA, DIFUNTOS CAGNIANI VICENTE, MERELLES IGNACIA DOLORES. FE-1217 RESPONSABLE LEDESMA HECTOR GREGORIO, DIFUNTOS V DE LEDESMA AGUSTINA, LEDESMA GREGORIO, LEDESMA EFIGENIO. FE-1239 RESPONSABLE MORINIGO RAMON ARNALDO, DIFUNTOS LEIVA MANUELA O. FE-1240 RESPONSABLE BENITEZ FELIX ROBERTO, DIFUNTOS BENITEZ PEDRO. FE-1231 RESPONSABLE VAZQUEZ NICACIO, DIFUNTOS CARDOZO NICANOR, VIERA EVA ANTONIA. FE-1230 RESPONSABLE AMARAL ARI, DIFUNTOS. FE-1228 RESPONSABLE DOBLER ANA SOFIA, DIFUNTOS DOBLER FRIDOLIN. FE-1227 RESPONSABLE GROS ANA LUISA, DIFUNTOS CANDIA GUILLERMO. FE-1226 RESPONSABLE CACERES ELENA CAYETANA, DIFUNTOS VILLAMIL BIENVENIDA. FE-1224 RESPONSABLE INSAURRALDE WILDO CESAR, DIFUNTOS DUARTE IRENE. FE-1222 RESPONSABLE ZARZA JULIO CESAR, DIFUNTOS ZARZA EDGAR ALBERTO. FE-1214 RESPONSABLE PANIAGUA CECILIA, DIFUNTOS PANIAGUA JUAN ROBERTO. FE-1209 RESPONSABLE VILLALBA CARLOS ANTONIN, DIFUNTOS VILLALBA JUAN SIMEON, NUÑEZ PALACIOS GEORGINA. FE-1210 RESPONSABLE IRALA ADELA, DIFUNTOS ALEGRE GLADIS, ALEGRE MIGUEL. FE-1207 RESPONSABLE DUARTE VENANCIO, DIFUNTOS SANABRIA BRAULIO. FE-1200 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE POSADAS, DIFUNTOS ALVEZ DONATA, BEHAR ELIAS ALBERTO. FE-1201 RESPONSABLE PINTO MAGALI SOLANGE, DIFUNTOS PINTO DANTE DANIEL. FE-1202 RESPONSABLE LUCYK DORA JUANA, DIFUNTOS YAKOVEK BASELENA, LUCYK PEDRO. FE-1203 RESPONSABLE FERREIRA PABLO ORTIZ, DIFUNTOS DA ROSA MARIA. FE-1196 RESPONSABLE LOPEZ EDUARDO, DIFUNTOS LOPEZ REDUCINDO. FE-1192 RESPONSABLE BENITEZ JOSE DE JESUS, DIFUNTOS BENITEZ HILARIO ANTONIO. FE-1187 RESPONSABLE LOPEZ EDUARDO, DIFUNTOS LOPEZ UBALDINO, AVELLANEDA DIONICIA LOPEZ. FE-1188 RESPONSABLE BAEZ OSCAR DANIEL, DIFUNTOS GALEANO EMERITA DOLORES, MARTINEZ SEPTIMO. FE-1189 RESPONSABLE ACUÑA PERLA CLIRI, DIFUNTOS MARTINEZ PAULINO. FE-1190 RESPONSABLE ROMERO CLEIA NILDA, DIFUNTOS ROMERO DOLORES DE. FE-1179 RESPONSABLE CLARO JULIO CIRILO, DIFUNTOS CLARO ERNESTO. FE-1180 RESPONSABLE CLARO JULIO CIRILO, DIFUNTOS BARBOZA DASILVA RITA. FE-1175 RESPONSABLE RAMIREZ ALFREDO HUMBERTO, DIFUNTOS RAMIREZ ALEJANDRO, RAMIREZ ESTEFANA DE. FE-1172 RESPONSABLE FALCON OSCAR, DIFUNTOS MOREL CLEMENTE. FE-1173 RESPONSABLE NUÑEZ SEGUNDA OFELIA, DIFUNTOS RODRIGUEZ MARGARITA. FE-1169 RESPONSABLE MARTINEZ JOSE ADOLFO, DIFUNTOS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER. FE-1167 RESPONSABLE PEREYRA ANTONIO ALCIDES, DIFUNTOS PEREYRA ALCIRIO. FE-1161 RESPONSABLE LOPEZ CIRIACO, DIFUNTOS LOPEZ FLORENCIO, ROTELA DOLORES. FE-1162 RESPONSABLE DE LEON RITA, DIFUNTOS FERREYRA DE LEON RAMONA, DE LEON ALBERTO. FE-1163 RESPONSABLE SIOMUCH CARLOS, DIFUNTOS SIOMUCH ZUZULA NICOLAS. FE-1160 RESPONSABLE AQUINO ULISES OMAR, DIFUNTOS RODRIGUEZ RAMON LEONARDO. FE-1154 RESPONSABLE CACERES GEORGINA, DIFUNTOS CLOS TERESA M. FE-1155 RESPONSABLE GUTIERREZ GRACIELA ALEJANDRA, DIFUNTOS GUTIERREZ PEDRO RUBEN.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

EDICTO

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA MUNICIPAL

Nómina de seleccionados aspirantes al cargo de:

**Juez Titular de la Sala del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la
Ciudad de Posadas**

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA MUNICIPAL COMUNICA QUE, HABIENDO CULMINADO LA ETAPA VALORATIVA POR PARTE DEL CONSEJO ASESOR, CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 19° DE LA ORDENANZA I – N° 45, ES QUE SE ENCUENTRA CONFORMADA LA TERNA DE LOS POSTULANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ TITULAR DE LA SALA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL DE LA CIUDAD DE POSADAS, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DIGITAL MUNICIPAL DE LA NOMINA DEFINITIVA, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 25° DE LA MISMA NORMATIVA LEGAL.

A TALES EFECTOS, LOS SELECCIONADOS SON:

- 1) BALBACHAN, BETTINA ALEJANDRA, DNI N° 23.076.382. ABOGADA. TITULAR DEL JUZGADO DE FALTAS N° 3.
- 2) LÓPEZ, NOELIA SILVANA, DNI N° 24.607.218. ABOGADA. TITULAR DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2.
- 3) RAMÍREZ, ARNALDO ALEJANDRO, DNI N° 23.096.794. ABOGADO. ADMINISTRATIVO EN EL JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL N° 1.

Firmado por: Dr. Héctor Enrique Leiva – Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura Municipal.



